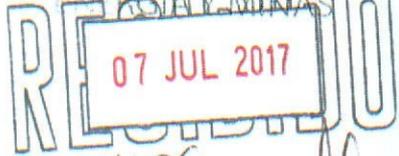




GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE

**GUATEMALA**

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
UDAF RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



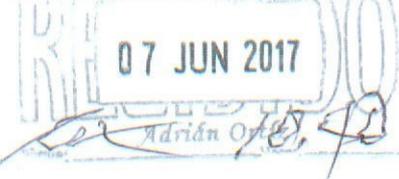
HORA: 11:00 FIRMA: [Signature]



HORA: 10:00 NOMBRE: [Signature]



VDS-MEM-AAGDL-306-2017  
Guatemala, 05 de Julio del 2017



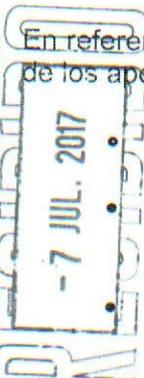
Ingeniero Moir Sandoval:

Por este medio me dirijo a usted, para dar cumplimiento a las instrucciones giradas en la Nota Circular DETCI-O-107-2016, para los efectos correspondientes me permito trasladarle la siguiente información:

- ✓ Informe de Avance Físico y Financiero del "Proyecto de Promoción de Actividades Productivas con el uso de Energía Limpia en Aldeas de Norte de la República de Guatemala, correspondiente al bimestre Mayo y Junio 2,017", en forma física y digital; dicho proyecto es financiado con fondos no reembolsables de la Cooperación Japonesa.

En referencia a dicho informe específicamente a lo que se refiere al "Detalle de ejecución de los aportes del cooperante (monto en quetzales)"; al respecto le manifiesto lo siguiente:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
Dirección General Administrativa  
DESPACHO DEL DIRECTOR



- La donación del proyecto en referencia fue de 1,003,000.00 de yenes japoneses.
- De acuerdo al convenio suscrito entre el gobierno de Japón y Guatemala, se designa a una entidad japonesa para efectuar los pagos directos desde el exterior.
- El Ministerio de Finanzas Publicas con el objetivo de registrar la donación, elaboró el CUR de ingresos No. 357, por un monto de Q. 90, 814,877.26; para lo cual se consideró un tipo de cambio (de yenes a dólares 88.56000000, y de quetzales a dólares de 8.01851).
- Los registros de los pagos que efectuó el Agente, fueron realizados a través de los sistemas contables nacionales, utilizando para ello el tipo de cambio de la fecha de la transacción, lo que provoco con esto que el monto total regularizado a la fecha sobrepase la cantidad en quetzales establecida en el CUR de ingresos.

De lo dicho anteriormente es importante indicar que el monto sobrepasado en quetzales, en la regularización fue provocado por diferencial cambiario, ya que a la hora de elaborar el CUR de ingresos se consideró un solo tipo de cambio; sin embargo, en la regularización se usaron diversos tipos de cambio, atendiendo en unos casos a la fecha de la transacción y en otros, a las cláusulas del contrato de la construcción de las micro centrales que son parte del proyecto.

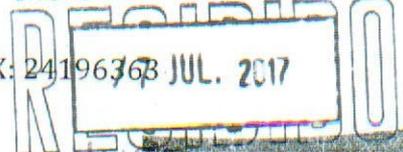
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN  
Y PLANIFICACIÓN



HORA: 11:00 FIRMA: [Signature]

Dirección General de Energía / 24 calle 21-12 zona 12 / PBX: 24196363 07 JUL. 2017

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA



HORA: 11:00 RECEPTOR: [Signature]

@MEMguatemala

/MEMguatemala www.mem.gob.gt

Con la finalidad de corregir esta situación se realizó una gestión ante la Dirección de Contabilidad del Estado, en donde se hizo la aclaración correspondiente para que ellos realicen un ajuste para el monto en quetzales, ya que el monto gastado en yenes no sobrepasa al de la donación ( se adjunta copia de oficio UDAF-061-2015).

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Mgtr. Alan González  
Viceministro de Desarrollo Sostenible  
ENCARGADO DEL DESPACHO  
Ministro de Energía y Minas



Ingeniero  
Miguel Ángel Moir Sandoval  
Secretario  
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN-  
Su Despacho

c.c. Lic. [gtfo.gomez@vicepresidencia.gob.gt](mailto:gtfo.gomez@vicepresidencia.gob.gt) / Asesor Financiero de la Vicepresidencia de la República  
Licda. Rosa María Ortega / Dirección de Crédito Público, MINFIN-  
Lic. Amílcar de Jesús Pop Ac / Presidente de la Comisión de Probidad / Congreso de la República  
Lic. Ervin Adim Maldonado Molina / Presidente de la Comisión de Finanzas y Moneda Congreso de la República  
Lic. Julio Ixcamey Velásquez / Presidente de la Comisión Nacional por la Transparencia / Congreso de la República  
Lic. Edy Giovanni Rcsales Ayala / Director General Administrativo –MEM-  
Lic. Byron René Ventura Roldán / Coordinador UDAF-MEM-  
Unidad de Planificación –MEM-  
Señor Edwin Giovanni Cruz Gameros / Jefe Administrativo Financiero -DGE-  
Ing. Otto Ruiz Balcárcel / Coordinador Proyecto JICA–DGE-  
Licda. Julia Marina Vásquez / Jefe Unidad Información Pública-  
Lic. Carlos Raúl Morales Moscoso / Ministerio de Relaciones Exteriores  
Archivo

Dirección General de Energía / 24 calle 21-12 zona 12 / PBX: 24196363



**RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME BIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO - IAFF -  
Programas / Proyectos Financiados con Recursos de Cooperación Externa no Reembolsable**

Base Legal: Artículo 53 Bis al Decreto Número 191-92 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto (actualizado Decreto Número 13-2013, Artículo 33)

**I. INFORMACIÓN GENERAL DEL REPORTE**

Periodo que reporta: Bimestre. 3  
 Año: 2017  
 Fecha de impresión: 05/07/2017

**II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA/PROYECTO**

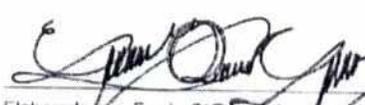
**DATOS DEL PROGRAMA/PROYECTO**

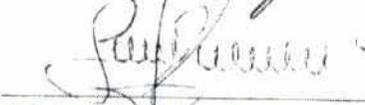
Código SIGEACI: SIGEACI57  
 Nombre del Programa/Proyecto: Proyecto de promoción de actividades productivas con el uso de energía limpia en aldeas del norte de la República de Guatemala.  
 Dependencia: Dirección General de Energía  
 Institución: Ministerio de Energía y Minas  
 Objetivo General: Apoyo a la promoción de actividades productivas con el uso de la energía limpia generada para incrementar el ingreso familiar, lograndose una mejora de calidad de vida.  
 No. de Donación: JICA-0961070  
 Estado del proyecto: Seguimiento  
 Fecha de suscripción: 26/1/2010  
 Fecha de inicio: 29/3/2011  
 Fecha de finalización vigente: 31/12/2016  
 Fuente Cooperante: Japón

**III. RESUMEN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO**

Monto Suscrito:	Q. 102.170.877.74
Monto total de desembolsos recibidos (por la Fuente Cooperante):	Q. 90.814.877.74
Monto ejecutado (suscrito Fuente Cooperante):	Q. 91.725.195.06
Monto ejecutado (suscrito Aporte Nacional):	Q. 11.072.100.00
Monto total ejecutado:	Q. 102.797.295.06
% Avance Financiero:	100.61
% Avance Físico:	91.50

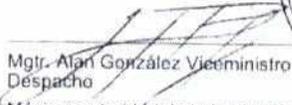
EL PRESENTE INFORME DEBERÁ ESTAR FIRMADO Y SELLADO POR

  
 Elaborado por: Eswin Giovanni Cruz Gameros  
 Jefe Departamento Financiero

  
 Licda. Lucía José Estrada Barrientos

Gerente/ Director/Coordinador

  
 Responsable Área Técnica: Ing. Otto Balcárcel  
 Coordinador

  
 Mgr. Alan González Viceministro de Desarrollo Sostenible Encargado del Despacho  
 Máxima autoridad de la Institución





## INFORME BIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO - IAFF -

### Programas / Proyectos Financiados con Recursos de Cooperación Externa no Reembolsable

Base Legal: Artículo 53 bis al Decreto Numero 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto (Adopción Decreto Numero: 13-2013, Artículo 33)

#### I. DATOS GENERALES

Periodo que reporta: Bimestro: 3  
Año: 2017  
Fecha de envío: 05/07/2017  
Dependencia: Dirección General de Energía  
Institución: Ministerio de Energía y Minas

#### II. INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL GERENCIAL DEL PROGRAMA/PROYECTO

##### Datos del Gerente/Director/Coordinador (Tomador de decisiones):

Nombre: Licda. Lucía José Estrada Barrientos  
Correo Electrónico: directordge@mem.gob.gt

##### Datos de Autoridad Máxima:

Nombre: Mgr. Alan González Viceministro de Desarrollo Sostenible Encargado del Despacho  
Correo Electrónico: ministro@mem.gob.gt

#### III. INFORMACIÓN GENERAL

##### Datos del Programa/Proyecto:

Código del sistema: SIGEACI57  
Nombre del Programa/Proyecto: Proyecto de promoción de actividades productivas con el uso de energía limpia en aldeas del norte de la República de Guatemala.  
No. de Donación: JICA-0961070  
No. de Acuerdo gubernativo/ ministerial/ resolución: 320-2010  
Fuente Cooperante: Japón  
Dirección Física del Proyecto: 24 CALLE 21-12 ZONA 12  
Teléfono directo del Proyecto: 2419-6363  
Institución Ejecutora: Ministerio de Energía y Minas  
Dirección de la Institución Ejecutora: Diagonal 17 29-79 zona 11

##### Objetivos del Programa Proyecto:

Objetivo General: Apoyo a la promoción de actividades productivas con el uso de la energía limpia generada para incrementar el ingreso familiar, lograndose una mejora de calidad de vida.

Objetivo(s) Específico(s):  
Objetivo 1. La construcción de tres micro centrales hidroeléctricas en el Departamento de Alta Verapaz.  
Objetivo 2. Que los comunitarios puedan manejar, mantener y administrar las instalaciones centrales bajo su propia iniciativa, y así se logre una gestión sostenible de la empresa eléctrica.

##### Plazos Clave del Programa/Proyecto:

Fecha de suscripción: 26/1/2010  
Fecha de inicio: 29/3/2011  
Fecha de aprobación (acuerdo gubernativo/ ministerial/ resolución): 11/11/2010  
Fecha de finalización de la fase de ejecución: 31/12/2016  
Fecha de finalización original: 31/12/2016  
Fecha de finalización vigente: 31/12/2016

##### Enmiendas que modifiquen el convenio u otro

Código	Fecha de Enmienda	Fecha de Registro en el sistema	Cambio Realizado
--------	-------------------	---------------------------------	------------------

Tipo de Cooperación:

**Estado del proyecto:**

En Ejecución

**Condiciones para la aprobación y recepción de desembolsos:**

Tipo de Desembolso	Condición	Tiempo de Cumplimiento
FUENTE COOPERANTE	Esta donación se ejecutó a través de un Agente de Adquisiciones el cual es nombrado por el beneficiario (MEM), quien actúa en nombre del gobierno de Guatemala para la ejecución de dicha donación. La autoridad abrirá una cuenta a nombre del gobierno en un banco del Japon. 14 días de entrada en vigor A/D, quien posteriormente trasladará en un único desembolso al Agente quien ejecutará el proyecto.	2 meses para contratar al Agente de Adquisiciones

**Modalidad de Ejecución:**

Ejecutado por un Tercero

**Mecanismos de Ejecución:**

Normas o Guías del Cooperante

**Registro de SICOIN:**

1113001405090032

Datos Financieros:	Moneda	Monto Suscrito (Moneda Original)	Tipo de Cambio	Monto en Quetzales
Monto suscrito con la fuente cooperante	Yen	1,003,000,000.00	0.09054	90,814,877.74
<b>Total:</b>		<b>1,003,000,000.00</b>		<b>90,814,877.74</b>
Aporte nacional (contrapartida) cuando aplique	Quetzal	11,356,000.00	1.00000	11,356,000.00
<b>Total:</b>		<b>11,356,000.00</b>		<b>11,356,000.00</b>
Otros aportes	0.00	0.00	0.00000	0.00
<b>Monto Total</b>		<b>1,014,356,000.00</b>		<b>102,170,877.74</b>

Distribución del monto suscrito con la fuente cooperante	Moneda	Monto - Moneda Original	Tipo de Cambio	Monto en Quetzales
Monto que ejecutará la fuente cooperante	Yen	1,003,000,000.00	0.09054	90,811,620.00
<b>Total:</b>		<b>1,003,000,000.00</b>		<b>90,811,620.00</b>
Monto que ejecutará la institución	Yen	0.00	0.09054	0.00
<b>Total:</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>
<b>Monto Total</b>		<b>1,003,000,000.00</b>		<b>90,811,620.00</b>

**Beneficiarios del Programa o Proyecto:**

Año	Denominación	Género	Rango de edad	Número de beneficiados
-----	--------------	--------	---------------	------------------------

**Instituciones Beneficiarias del Programa o Proyecto:**

No se ha reportado ningún registro

**IV. AVANCE FINANCIERO****Detalle de desembolsos recibidos de la fuente cooperante:**

Fecha	Monto (Original)	Tipo de Cambio	Monto Total (En Quetzales)
11/10/2011	1,003,000,000.00	0.09054	90,814,877.74
<b>Total:</b>	<b>1,003,000,000.00</b>		<b>90,814,877.74</b>

**Detalle de ejecución de los aportes del cooperante (montos en Quetzales):**

Componente /Indicador /Resultado /Meta del Programa/Proyecto	Monto suscrito (Compromiso)	Monto acumulado por enmiendas	Monto Total por Componente	Monto ejecutado	% de Avance
COMPONENTE - Agente de Adquisiciones	8,574,445.54	0.00	8,574,445.54	7,429,797.94	86.65%
COMPONENTE - Asistencia Técnica	17,645,158.62	0.00	17,645,158.62	17,464,826.12	98.98%
COMPONENTE - Construcción	52,230,959.33	0.00	52,230,959.33	54,057,900.00	103.50%
COMPONENTE - Supervisión	12,364,314.25	0.00	12,364,314.25	12,772,671.00	103.30%
<b>Total</b>	<b>90,814,877.74</b>	<b>0.00</b>	<b>90,814,877.74</b>	<b>91,725,195.06</b>	

**Ejecución del aporte nacional o contrapartida (montos en Quetzales):**

Componente /Indicador /Resultado /Meta del Programa/Proyecto	Monto suscrito (Compromiso)	Monto acumulado por enmiendas	Monto Total por Componente	Monto ejecutado	% de Avance
COMPONENTE - Agente de Adquisiciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
COMPONENTE - Asistencia Técnica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
COMPONENTE - Construcción	11,356,000.00	0.00	11,356,000.00	11,072,100.00	97.50%
COMPONENTE - Supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
<b>Total</b>	<b>11,356,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>11,356,000.00</b>	<b>11,072,100.00</b>	

**V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**Ejecución Presupuestaria del Año**

Mes	Modificado	Vigente	Ejecutado	%
Enero	0.00	0.00	0.00	NeuN
Febrero	0.00	0.00	0.00	NeuN
Marzo	0.00	0.00	0.00	NeuN
Abril	0.00	0.00	0.00	NeuN
Mayo	0.00	0.00	0.00	NeuN
Junio	0.00	0.00	0.00	NeuN
<b>Total:</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>

**Ejecución programada (meta) realizada durante el presente año según POA**

Concepto	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Financiero(Fuente Cooperante)	0.00	0.00	0.00
Financiero(Aporte Nacional)	0.00	0.00	0.00
Avance Físico	0.00	0.00	0.00

**VI. AVANCE FÍSICO**

Componente/Indicador/Resultado/Meta/ del Programa o Proyecto	Avance Físico en el Bimestre	Avance Físico Total
COMPONENTE - Supervisión	0 %	100.00 %
COMPONENTE - Construcción	0 %	100.00 %
COMPONENTE - Asistencia Técnica	0 %	100.00 %
COMPONENTE - Agente de Adquisiciones	0 %	66.00 %
<b>Total:</b>	<b>0.00</b>	<b>91.50</b>

**VII. COBERTURA TERRITORIAL**

Territorio (Departamento - Municipio)	Monto ejecutado en el bimestre que reporta (En Quetzales)	Monto ejecutado Total
1607 - ALTA VERAPAZ - PANZOS	0.00	0.00
1612 - ALTA VERAPAZ - CAHABON	0.00	0.00
1614 - ALTA VERAPAZ - CHAHAL	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**VIII. RESUMEN DE EJECUCIÓN**

**% de Avance Acumulado de Ejecución**

Financiera Acumulada	Física Acumulada	Presupuestada Año en curso
100.61 %	91.50 %	NeuN %

**IX. DIFICULTADES ACTUALES EN LA IMPLEMENTACIÓN / PROPUESTA DE SOLUCIÓN**

**Dificultades que inciden en el avance de la ejecución física y financiera**

**Acciones propuestas para superar la dificultad**

**Desembolsos**

**Ejecución Financiera**

**Ejecución presupuestaria**

**Ejecución física**

Guatemala, 22 de agosto de 2016  
DETCI-O-107-2016

NOTA CIRCULAR

Señores (as)  
Ministros (as), Secretarios (as)  
Gerentes Generales  
Directores (as) Ejecutivos (as)  
Gerentes o Coordinadores (ras) de Proyectos de CINR  
Procurador General de la Nación

Ref. Informes de avance físico y financiero

Estimado (a) señor (a):

Me es grato dirigirme a usted con un atento saludo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplan-, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades

En esta ocasión me dirijo a usted en relación al Artículo 33 del Decreto 13-2013 que modifica la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97, y al Artículo 55 del Acuerdo Gubernativo 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto". Dichos artículos se refieren a la presentación de los informes sobre la utilización de recursos provenientes de la cooperación externa no reembolsable.

En cumplimiento a lo establecido en la citada normación, esta Secretaría extiende un atento recordatorio al cumplimiento de presentar los informes de donación bimestrales a través del Sistema de Gestión, Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional -SIGEACI-, los cuales deben rendirse a partir de la fecha de suscripción del documento que formaliza la donación y finaliza cuando la unidad ejecutora cuente con el informe final de la donación, el oficio del Ministerio de Finanzas Públicas donde indica que la cuenta secundaria ha sido cancelada (en los casos que aplica), así como el oficio del cooperante donde indica que la operación ha sido cerrada y se encuentra finalizada. Al momento de contar con dichos documentos, se debe realizar el proceso de cierre del programa/proyecto dentro del SIGEACI, para lo cual se adjunta un manual que describe los pasos a seguir.

Respecto a la presentación periódica de informes de avance físico y financiero, el oficio debe ir dirigido a la máxima autoridad de Segeplan, adjuntando el resumen ejecutivo con sus respectivas firmas y sellos, informe de avance físico y financiero y un dispositivo de almacenamiento digital que contenga todos los documentos descritos anteriormente. En caso de tener alguna consulta al respecto favor de hacerla saber al teléfono 2504-4558 o al correo electrónico [sigecaci@segeplan.gob.gt](mailto:sigecaci@segeplan.gob.gt)

Sin otro particular, me es grato suscribirme con muestras de mi más alta consideración y estima



Miguel Ángel L. Moir  
Secretario

SEGEPLAN

Adjunto: Instructivo a utilizar en el cierre de los proyectos dentro del SIGEACI  
C.c.: Archivo

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
Dirección General Administrativa  
DESPACHO DEL DIRECTOR

RECEPCIONADO  
14 ENE. 2016

Hora: 9:11 Firma: [Firma]

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
UNIDAD DE ADMINISTRACION  
UDAF RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECEPCIONADO  
14 ENE 2016

HORA: 9:00 FIRMA: [Firma]

# Gobierno de Guatemala

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
UNIDAD DE PROGRAMACION  
Y PLANIFICACION

RECEPCIONADO  
14 ENE. 2016

HORA: 9:05 Oficio DGE-027-2016  
Guatemala, 13 de enero 2016  
FIRMA: [Firma]

CENTRO DE ATENCION AL USUARIO CAU  
SECRETARIA GENERAL  
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
RECEPCION VENTANILLA A ESTAMPADO

RECEPCIONADO

Hora: 10:47 Firma: [Firma]  
Registro Unico de Expediente: 2016-2871  
Tel: 23228888 ext. 12143 - 12144

Licenciada  
Ekaterina Parrilla  
Secretaria  
Secretaria de Planificación Económica -SEGEPLAN-  
Su Despacho

Estimada Licenciada Parrilla:

De manera atenta me dirijo a usted, expresándole mis mejores deseos por su bienestar personal y éxitos profesionales.

En referencia al informe Bimestral de Avance Físico y Financiero -IAFF- con fecha de 29 de diciembre de 2015, del Proyecto de Promoción de Actividades Productivas con el uso de Energía Limpia en Aldeas del Norte de la República de Guatemala, específicamente a lo que se refiere al "Detalle de ejecución de los aportes del cooperante (monto en quetzales)", respecto le manifiesto lo siguiente:

- La donación del proyecto en referencia fue de 1,003,000,000.00 de yen japoneses.
- De acuerdo al convenio suscrito entre el Gobierno de Japón y Guatemala, designa a una entidad japonesa para efectuar los pagos directos desde el exterior.
- El Ministerio de Finanzas Publicas con el objetivo de registrar la donación, elaboró el CUR de Ingresos No. 357, por un monto de Q. 90, 814,877.26; para lo cual se consideró un tipo de cambio (de yenes a dólares 88.56000000, y de quetzales a dólares de 8.01851).
- Los registros de los pagos que efectuó el Agente, fueron realizados a través de los sistemas contables nacionales, utilizando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, generando esto que el monto total regularizado a la fecha sobrepase la cantidad en quetzales establecida en el CUR de Ingresos.

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA  
RECEPCIONADO  
14 ENE. 2016  
FIRMA: [Firma]

VICE-PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RECEPCIONADO  
13 ENE 2016  
Hora: 15:26  
Firma: [Firma]

RECEPCION DE DOCUMENTOS  
CONGRESO DE LA REPUBLICA

RECEPCIONADO  
13 ENE 2016  
Hora: 15:50  
Firma: [Firma]

SEGEPLAN  
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECEPCIONADO  
13 ENE 2016  
Hora: 15:51  
Firma: [Firma]

DIRECCION GENERAL DE ENERGIA  
24 calle 21-12 zona 12 Ciudad PBX\* (502) 2419-6363

De lo dicho anteriormente es importante indicar que el monto sobrepasado en quetzales, en la regularización fue provocado por diferencial cambiario, ya que a la hora de elaborar el CUR de Ingreso se consideró un solo tipo de cambio; sin embargo, en la regularización se usaron diversos tipos de cambio, atendiendo en unos casos a la fecha de la transacción y en otros, cláusulas del contrato de la construcción de las micro centrales.

Con la finalidad de aclarar esta situación se realizó una gestión ante la Dirección de Contabilidad del Estado, en donde se hizo la aclaración correspondiente para que ellos realicen un ajuste para el monto en quetzales; ya que el monto gastado en yenes no sobre pasa al de la donación (se adjunta copia de oficio UDAF-061-2015).

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

  
Lic. Marco Vinicio Chávez Vásquez  
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA

**cc.** Vicepresidencia República de Guatemala

Licda. Rosa María Ortega / Dirección de Crédito Público, MINFIN-  
Lic. Carlos Alberto Martínez Castellanos/Presidente de la Comisión de Probidad/ Congreso de la Republica  
Lic. Leonardo Camoy Curup/ Presidente de la Comisión de Finanzas y Moneda Congreso de la Republica  
Lic. José Alejandro de León Maldonado/ Presidente de la Comisión Nacional por la Transparencia/ Congreso de la República  
Director General Administrativo -MEM-  
Lic. Byron Rene Ventura Roldan/ Coordinador UDAF-MEM-  
Licda. Milena De León / Unidad de Planificación -MEM-  
Sra. Mildred Lorena Cancinos / Jefe Administrativo-Financiero -DGE-  
Ing. Otto Ruiz Balcárcel / Coordinador Proyecto JICA-DGE-  
Licda. Julia Marina Vásquez / Jefe Unidad Información Pública-  
Archivo.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**

24 calle 21-12 zona 12 Ciudad PBX (502) 2419-6363

[www.mem.gob.gt](http://www.mem.gob.gt)

Guatemala, 27 de febrero de 2015  
UDAF-061-2015

Licenciada  
**Clara Luz Hernández**  
Directora  
Dirección de Contabilidad del Estado  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Presente

RECEBIDO  
27 FEB 2015  
10:30  
1025-11953

Estimada Licenciada

Atentamente me dirijo a usted, con relación al oficio DCE-DAC- 263-2015 de fecha 11 de febrero de 2015; al respecto me permito informarle lo siguiente:

  
Luz Rigoberto Sánchez Martínez  
Coordinador UDAF  
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

1. Que la donación a que hace referencia es la del "Proyecto de Promoción de Actividades Productivas con el Uso de la Energía Limpia en las Aldeas del Norte de la República de Guatemala" y que fue por un monto de 1,003,000,000 00 yenes japoneses, la cual fue aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo No. 320-2010 (que se adjunta).
2. Que de acuerdo al Canje de Notas, suscrito entre los gobiernos de Japón y Guatemala, y los convenios de Donación y el de Agente de Adquisiciones, fue en este último, en donde se designa a la entidad japonesa para efectuar los pagos directos desde el exterior (se adjunta convenios).
3. Estos pagos fueron en algunos casos en yenes japoneses y en otros en quetzales, usando para este último un tipo de cambio de Q. 7.94369, correspondiente al 24 de enero de 2011, fecha de la apertura de la oferta económica para la construcción de las microcentrales que son parte de este proyecto (se adjunta copia de Contrato No ECGT-002).
4. Que mediante el No. de CUR 357, se registró la donación tomando de base el tipo de cambio de yenes japoneses a dólares de 88.56000000; y quetzales a dólares de 8.01851, del 8 de julio de 2010; teniendo un valor de Q. 90,814,877.26 (se adjunta copia del CUR)
5. Que el Agente de Adquisiciones, para este proyecto representado por Japan International Cooperation System -JICS-, como ya se indicó, efectuó pagos en yenes japoneses y quetzales, los cuales fueron regularizados para el caso de la moneda japonesa, el tipo de cambio de la fecha de la transacción, y los pagos en quetzales se regularizaron tal y como presentaron los documentos de respaldo (tal y como aparece en el cuadro adjunto). Es importante resaltar que JICS maneja la totalidad de la

donación de un monto de 1,003,000,000.00 yenes japoneses, de los cuales aún no se ha regularizado en total, quedando un monto aproximado de 34,587,671.00 yenes, sin haberlo efectuado.

6. De lo dicho anteriormente, se considera que el monto que se ha sobrepasado de regularización se debe por una variación del tipo de cambio, ya que a la hora de elaborar el CUR de ingreso, se consideró un solo tipo único de cambio. Sin embargo, en la regularización se usaron diversos tipos de cambio, dependiendo de la fecha de la transacción y de los aspectos del contrato de la construcción de las microcentrales.

Es importante entonces, expresar que lo que se ha regularizado corresponde a un monto menor del total de la donación, por lo que en todo caso, se solicite un ajuste contable, por tipo de cambio (se adjunta documentos de respaldo).

Sin otro particular, me suscribo,

Respetuosamente,

  
Lic. Byron Rene Ventura Roldan  
Coordinador  
Unidad de Administración Financiera



Guatemala, 11 de febrero de 2015

Licenciado  
Byron René Ventura Roldán  
Director de Unidad de Administración Financiera  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho



Señor Director:

De manera atenta, nos dirigimos a ustedes para informarles que los saldos que se reflejaban en la cuenta contable 1111-05-00 denominada "Caja por Donaciones Externas" fueron reclasificados para mejor presentación de los Estados Financieros a la cuenta 1131-06-06 denominada "Cuentas por Liquidar de Donaciones", considerando que no es disponibilidad de efectivo, toda vez el saldo de esta cuenta se origina a través de pagos directos en el exterior.

A continuación se detalla la integración del saldo pendiente de regularizar al 30/12/2014, de la cuenta 1131-06-06 "Cuentas por Liquidar de Donaciones" reflejados en el libro mayor auxiliar de cuentas:

Ministerio de Energía y Minas					
No.	Cuenta Contable:	Donación:	Nombre:	Pendiente de Regularizar de forma:	
				Contable:	Presupuestaria:
1	1131-06-06	6105090032	Promoción de Actividades Productivas con el uso de energía limpia	Q	Q (910,317.76)
	TOTAL			Q	Q (910,317.76)

El saldo de la donación se originó en el año 2011 teniendo ingresos por monto de Q90,814,877.26 y en el año 2014 realizaron regularizaciones por monto de Q24,307,099.50 teniendo únicamente un monto de Q23,396,781.74 sobregirando la cuenta por monto de Q910,317.76 por lo que se solicita verificar los documentos que soportan las regularizaciones de gastos a efecto de establecer si existe duplicidad de registros o establecer si se tiene pendiente el registro del ingreso de desembolso de la donación.

Para facilitar la búsqueda de los documentos se adjunta integración de los registros contables de ingresos por año, de la donación así como reportes libros mayores auxiliares de cuentas.

Sin otro particular, nos suscribimos deferentemente,

*Lidia Lilia De León Santos*  
Licda. Lidia Lilia De León Santos  
Departamento de Análisis Contable  
Dirección de Contabilidad del Estado

*Lidia Lilia De León Santos*  
Licda. Lidia Lilia De León Santos  
Departamento de Análisis Contable  
Dirección de Contabilidad del Estado

14440  
Vo.Bo.

c.c. Archivo.

*Lidia Lilia De León Santos*  
Licda. Lidia Lilia De León Santos  
Directora  
Dirección de Contabilidad del Estado



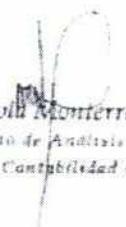
## Ministerio de Energía y Minas

Donación No. 1

Código:  
6105090032

Nombre:  
Promoción de Actividades Productivas con el uso de energía Limpia

Año	Ingresos:		Regularizaciones		Saldo
	Presupuestarios	Contables	Presupuestarias	Contables	
2011	Q 90,814,877.26	Q -	Q 9,602,123.00	Q -	Q 81,212,754.26
2012	Q -	Q -	Q 30,365,496.50	Q -	Q 50,847,257.76
2013	Q -	Q -	Q 27,450,476.02	Q -	Q 23,396,781.74
2014	Q -	Q -	Q 24,307,099.50	Q -	Q (910,317.76)
Total	Q -	Q -	Q 51,757,575.52	Q -	Q (910,317.76)

  
 Alma Fabiola Monterroso Mox  
 Departamento de Análisis Contable  
 Dirección de Contabilidad del Estado